DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

Asunción, 19 de agosto de 2015

LLAMADO MOPC N° 59/2015. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIO

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de Precios de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 59/2015 "Servicios de Consultoría de Firmas Consultoras Precalificadas para la Fiscalización de Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú"

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres de las Propuestas de Precio (Sobre Nº 2), se realizó el 17 de agosto de 2015 en el Salón de Actos del MOPC con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como **Anexo 1**.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTOS G. (Impuestos Locales Incluidos)
1	CONSORCIO TAPE JOAJU (Electropar S.R.L. - CIALPA S.A.)	5.409.171.313
2	CONSORCIO INGENEG & ASOC. (CIA S.A. - INGENEG S.A.)	6.700.000.000
3	CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (COMYCSA - TECNODINÁMICA S.R.L.)	6.122.306.680
4	CONSORCIO NORTEÑO (CIVIAL S.R.L. - INTEC S.A. - TECNICON S.A. - REDINSA)	5.777.175.250
5	CONSORCIO JEJUÍ (Consultora Guaraní S.A. - All S.R.L.)	6.217.225.431
6	CONSORCIO VIAL 2E (Electroconsult S.A. - Elepar S.A.)	6.755.541.440

Tabla 1.

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: *Selección Basada en Precio (SBP)*, que consiste en seleccionar al Consultor con el precio total evaluado más bajo entre los Consultores que hayan obtenido el puntaje técnico mínimo, e invitará a dicho Consultor a negociar el Contrato (numeral 5.8 de la Sección 2. Instrucciones para los Consultores)

Miguel Angel Ricelli
Ingeniero Civil
Jefe del Dpto. de Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Hoja de Datos de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nº	OFERENTES	CALIFICACIÓN OBTENIDA – PROPUESTA TÉCNICA
1	Consorcio TAPE JOAJU	**99,72**
2	Consorcio INGENEG & ASOCIADOS	**99,68**
3	Consorcio COMYCSA Y ASOCIADOS	**99,30**
4	Consorcio NORTEÑO	**99,22**
5	Consorcio JEJUÍ	**99,20**
6	Consorcio VIAL 2E	**98,52**

Tabla 2

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que parcialmente expresa cuanto sigue: "El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto".

Los resultados obtenidos, ordenados de menor a mayor oferta, se visualizan en el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	1	2
		Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en G. Form. FIN-1 (Impuestos Locales Incluidos)
1	CONSORCIO TAPE JOAJU (Electropar S.R.L. - CIALPA S.A.)	99,72	5.409.171.313
2	CONSORCIO NORTEÑO (CIVIAL S.R.L. - INTEC S.A. - TECNICON S.A. - REDINSA)	99,22	5.777.175.250
3	CONSORCIO COMYCSA Y ASOCIADOS (COMYCSA - TECNODINÁMICA S.R.L.)	99,30	6.122.306.680
4	CONSORCIO JEJUÍ (Consultora Guaraní S.A. - AII S.R.L.)	99,20	6.217.225.431
5	CONSORCIO INGENEG & ASOC. (CIA S.A. - INGENEG S.A.)	99,68	6.700.000.000
6	CONSORCIO VIAL 2E (Electroconsult S.A. - Elepar S.A.)	98,52	6.755.541.440

Tabla 3

Miguel Angel Ricelli
Ingeniero Civil
Jefe del Dpto. de Planificación y Proyectos
DCV - MOPC

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

M. O. P. C.
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

2(Dos)

Observación: Conforme a la manifestación expuesta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 2 – Propuesta de Precio, el representante del Consorcio Norteño manifiesta que en referencia a la propuesta del Consorcio Tape Joaju, el Formulario PR-2 presenta con la cotización del IVA Incluido debiendo ser sin IVA. A este respecto se menciona que, si bien el Formulario PR-2 Resumen de Precios de la Solicitud de Propuesta, solicita indicar el precio total neto de impuestos locales, la Propuesta de Precio presentada por el Consorcio Tape Joaju, en su Formulario PR-2 Resumen de Precios, expresa explícitamente que el precio incluye impuestos, no habiendo confusión ni discrepancia con su Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, considerándose ésto, como una discrepancia menor (numeral 5.6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores)

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores considerados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación y precio final de la firma habilitada para negociar, son como sigue:

Nº	OFERENTE	Puntaje Evaluación Técnica	Oferta en G.
1	CONSORCIO TAPE JOAJU (Electropar S.R.L. - CIALPA S.A.)	99,72	5.409.171.313

Tabla 4. Oferta final incluido los impuestos locales.

Por lo todo expuesto, y considerando que la Propuesta seleccionada se encuentra dentro del costo estimado del proceso, se recomienda invitar a los representantes del CONSORCIO TAPE JOAJU para las negociaciones, conforme lo estipulado en el numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores.

ING. MIGUEL RIVELLI
Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos

M. O. P. y C. DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

ING. RODOLFO SEOGIVA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

3 (tres)

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 2- PROPUESTA DE PRECIO

M. O. P. y C.
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

4 (cuatro)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 2 – PROPUESTA DE PRECIO
LLAMADO MOPC N° 59/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día diecisiete de agosto de dos mil quince, en el salón de conferencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, edificio Central, 3° piso. Se da inicio al Acto de Apertura del Sobre N° 2 "Propuesta Precios" presentado por la empresa habilitada según el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2015, para el **LLAMADO M.O.P.C. N° 59/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERVICIOS DE CONSULTORIAS DE FIRMAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ. CON ID N° 281964,** con la presencia del Lic. Mario Aceval, en representación de la Unidad Operativa de Contratación quien preside este Acto, la Abg. Dahiana Acosta, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; La Sra. Roció Diarte, en representación de la Dirección de Caminos Vecinales, el Sr. Luis Fernando Benítez, en representación a la Dirección de Transparencia y Participación Ciudadana. En primer término se da lectura al puntaje técnico obtenido por los oferentes según el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2015 y posteriormente se procede a la Apertura de los Sobre N° 2, según el siguiente detalle:

N°	Empresa	Puntaje	Monto del servicio (Impuestos Locales incluido)
1	**Consorcio TAPE JOAJU** (ELECTROPAR Ingenieros Consultores S.R.L. – CIALPA S.A.)	99,72	Gs. 5.409.171.313.-
2	**Consorcio INGENEG & ASOC.** (CIA S.A. – INGENEC S.A.)	99,68	Gs. 6.700.000.000.-
3	**Consorcio COMYCSA Y ASOCIADOS** (Consultora y Cómputos S.A., - COMYCSA. TECNODINÁMICA S.R.L.)	99,30	Gs. 6.122.306.680.-
4	**Consorcio NORTEÑO** (CIVIAL S.R.L.-INTEC S.A.-TECNICON S.A. y Red de Ingeniería de Servicios S.A.)	99,22	Gs. 5.777.175.250.-
5	**Consorcio JEJUÍ** (Consultora Guaraní S.A. Ingenieros Civiles – Asistencia Integral de Ingeniería S.R.L.)	99,20	Gs. 6.217.225.431.-
6	**Consorcio VIAL 2E** (ELECTROCONSULT – ELEPAR)	98,52	Gs. 6.755.541.440.-

Se deja constancia que:

1)- Las Propuestas Precio de los oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2)- se invito a los oferentes a revisar las propuestas y manifiestan lo siguiente;

a. El representante del **Consorcio NORTEÑO** el **Sr. Ángel González,** manifiesta que en referencia a la propuesta del **Consorcio TAPE JOAJU,** el formulario PR2 presenta con la cotización del IVA incluido debiendo ser sin IVA, así también el formulario PR1 en el segundo párrafo hace referencia al punto 1. 12 de la hoja de datos el cual no hace referencia a la validez de la propuesta, que está estipulado en el punto 1.15 de la hoja de datos.

Concluye el Acto, siendo las 11 horas con 41 minutos, labrándose el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.-

LIC. MARIO ACEVAL ..... MARIO ACEVAL U.O.C. - M.O.P.C.

ABG. DAHIANA ACOSTA ..... Dahiana Acosta Mat. C.S.J. N° 34.896 Abogada Dictaminante D.A.J. - M.O.P.C.

SRA. ROCIO DIARTE ..... Rocio Diarte

SR. LUIS FERNANDO BENITEZ .....

CONSORCIO INGENEG Y ASOC
HUMBERTO ARGUELLO

FERNANDO FRANCO

5 (Cinco)